

El **alcalde de San Bernardo, Christopher White**, presentó este miércoles un proyecto de ley que **aumenta al doble las penas para el delito de receptación de vehículos robados. Quienes sean sancionados por estos ilícitos podrían cumplir pena efectiva de hasta diez años de cárcel, modificando así el Código Penal. El texto legal fue entregado en el Congreso, en Valparaíso, en una reunión sostenida entre el presidente del Senado, Álvaro Elizalde, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, Raúl Leiva y el edil de San Bernardo, que viajó especialmente para la ocasión.**

La iniciativa busca modificar el artículo 456 bis A. del Código Penal, en aquella parte que establece que la sanción al delito de receptación “sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados y multa de cinco a cien unidades tributarias mensuales”, siendo reemplazado por “sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados a presidio mayor en su grado mínimo y multa de cinco a cien unidades tributarias mensuales”.

Anuncio Patrocinado



En concreto, “el proyecto de ley tiene como objetivo **aumentar las penas del delito de receptación**, entendiéndolo que forman parte de la problemática relativa al aumento de algunos delitos de alta connotación pública, especialmente robos, por lo que es necesario hacerles frente de manera integral”, precisó el alcalde White.

Es importante consignar que el senador **José Miguel Insulza se sumó como patrocinante del proyecto** y comprometió su apoyo para presentarlo este mismo miércoles.



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

CIFRAS

Conforme a los registros de Carabineros de Chile, este año los números de delitos de alta connotación pública -homicidios, violaciones, y robo violento de vehículos como “portonazos” y “encerronas”- han aumentado considerablemente en comparación con los de los últimos ocho años. Así, llevados a un promedio diario, puede señalarse que durante el primer semestre **ocurrieron dos homicidios, ocho violaciones, 35 “portonazos” o “encerronas” y 90 robos de vehículos al día.**

Lo anterior ha generado un clima de inseguridad que se combina con la falta de efectividad policial respecto de algunos delitos como, por ejemplo, **los robos de vehículos, donde solo un caso de cada 100 termina en detención, y los “portonazos” o “encerronas” donde se logra la detención en solo tres de cada 100 casos.**

En ese sentido, y en el marco de un nuevo balance de labor policial entregado en agosto, Carabineros manifestó especial preocupación respecto de los delitos de robos violentos de

vehículos, por los cuales **han sido detenidas más de 300 personas en lo que va de 2022**, y dentro de ellas, **160 fueron aprehendidas en flagrancia, por participar en “encerronas”**.

“Creemos que uno de los grandes problemas está en lo baja de las penas para quienes realizan delitos de alto impacto social. Este proyecto de ley busca enfrentar de manera integral -desde el punto de vista policial y legislativo- estos ilícitos de connotación pública, atacando la cadena delictual y el motor de un negocio demasiado lucrativo para los delincuentes y tan dañino para los vecinos y vecinas de nuestras comunas”, aseguró el alcalde de San Bernardo.

y tú, ¿qué opinas?